



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 1951
ZAPALLAR, 17 de JULIO de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

FONDOS POR RENDIR PILAR CUEVAS MARDONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : PILAR ALEJANDRA CUEVAS MARDONES

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 17072024	17/07/2024	PILAR ALEJANDRA CUEVAS MARDONE	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 200.000	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 200.000
TOTAL \$					200.000 \$	200.000

La cantidad de:
DOSCIENTOS MIL PESOS.

Imputados al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO NAVAS UGARTE
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



VALENTINA ZAMORA CISTERNAS
DIRECTOR DE CONTROL(S)



MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

